



INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2016-00090-00

Paso a Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, con memorial de la parte actora, y respuesta de la secretaria de Infraestructura y de Agricultura de Saboyá, para proveer.

Saboyá, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
SECRETARIA

Código: FRT - 031

Versión: 01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 181

Radicado No. 2016-00090-00

Saboyá, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante/Solicitante/Accionante: GLORIA ISABEL AVILA DE FAJARDO
Demandado/Oposición/Accionado: FAJARDO VILLAMIL JUSTO PASTOR Y OTROS

I. ASUNTO

Agregar a las presentes diligencias la constancia de radicado del oficio 695 de fecha 13/12/2021, que efectuó el demandante, el día 27 de abril de 2022 a través del correo allopeza@procuraduria.gov.co, lo anterior, por cuanto no fue posible allegar comprobante de entrega del citado oficio que se enviara por correo electrónico el 14/12/2022. Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho según auto del 21/03/2022.

De otro lado se procederá a AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta de la Secretaria de Infraestructura y de Agricultura de este municipio, recibida el 27/04/2022 a las 1:00 p.m., en dos (2) folios, en la que nos informan que: "El predio identificado con código catastral No. 15-632-00-00-00-0010-0065-000-000-000. De acuerdo a lo encontrado en el Esquema de Ordenamiento Territorial Acuerdo No. 0006 de mayo de 29 de 2000".

Así mismo se adjunta al presente plano de la zona donde se encuentra localizado el bien.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a las presentes diligencias, la constancia de radicado del oficio 695 de fecha 13/12/2021, que efectuó el demandante, el día 27 de abril de 2022, a través del correo allopeza@procuraduria.gov.co, lo anterior, por cuanto no fue posible allegar

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 181

Radicado No. 2016-00090-00

comprobante de entrega del citado oficio que se enviara por correo electrónico el 14/12/2022.

SEGUNDO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta de la Secretaria de Infraestructura y de Agricultura de este municipio, recibida el 27/04/2022 a las 1:00 p.m., en dos (2) folios, informando: "El predio identificado con código catastral No. 15-632-00-00-00-0010-0065-000-000-000. De acuerdo a lo encontrado en el Esquema de Ordenamiento Territorial Acuerdo No. 0006 de mayo de 29 de 2000".

TERCERO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes a través del micro sitio del Juzgado, dispuesto en el Portal WEB de la Rama Judicial (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 19 publicado el 13 de mayo de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11838850c8af290af20bdb4c2809ef0298b35e8bc281d007151a761f83bc464c

Documento generado en 12/05/2022 06:45:00 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**